HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA 1943/2024

<u>VISTO:</u> El ofrecimiento de la Dirección Provincial de Vialidad a pedido del Municipio, a los fines de que se acuerden por contrato, los trabajos de conservación de las banquinas de la Ruta Provincial N° 1, y;

CONSIDERANDO: Que dicho convenio permitirá a la Municipalidad, ejecutar trabajos en dicha ruta para garantizar aspectos fundamentales que hacen a la seguridad del tránsito vehicular, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°: AUTORIZAR al INTENDENTE MUNICIPAL, Señor GERMAN HORACIO BALDO, DNI N° 21.929.743 para que proceda a la suscripción del CONVENIO respectivo con la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD a los fines de la Conservación de las banquinas de la Ruta Provincial N° 1, conforme al siguiente tramo detallado: